



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luis Tolima, Quince (15) de Octubre de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2020-00012-00
Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Gloria Inés Moscoso García

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaria del Juzgado y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN